

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 13

Entidad **del Sector Público** u organización de la entidad : PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA
 Nro de Identificación : 1736

Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSION		INCLUSION	
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
AREA USUARIA: SUB UNIDAD DE SOPORTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
26/05/2023	6	07.11.0038.0584	SERVICIO DE COORDINACION DE PROYECTOS	Servicio		30,000.00		
26/05/2023	6	07.11.0038.7614	SERVICIO DE COORDINACIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	Servicio				30,000.00
26/05/2023	7	07.11.0038.0584	SERVICIO DE COORDINACION DE PROYECTOS	Servicio		450.00		
26/05/2023	7	07.05.0004.0162	SERVICIO DE EVALUACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicio				450.00
AREA USUARIA: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN								
26/05/2023	8	767400062580	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 6327 NEGRO	Bien			2	1,000.00
AREA USUARIA: UNIDAD DE VINCULACION								
23/05/2023	4	07.11.0043.0580	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Servicio				7,000.00
25/05/2023	5	07.11.0043.0784	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	Servicio				6,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad **del Sector Público** u organización de la entidad.
 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad **del Sector Público** u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad